

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-234-SE17
CONTRATO DE SUMISTRO TRANSPORTE DE
PERSONAS.

DECRETO ALCALDICIO N°: 907 .-/

QUILLECO, MAYO 25 DE 2017.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto N° 715 de Fecha 28 de Abril de 2017, que Aprueba Bases Generales y Autoriza llamado a Licitación N° 3649-28-LE17, Contrato de Suministro de Transporte de Personas.
- e) El Decreto Alcaldicio N° 788 de Fecha 09 de Mayo de 2017 que Adjudica Licitación N° 3649-28-LE17, Contrato de Suministro Transporte de personas.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 822 de fecha 12 de Mayo de 2017, que Aprueba Contrato de Suministro Transporte de Personas, a Don **LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido 91 de fecha 24 de Mayo de 2017, Emitida por Departamento Social, solicitando el Servicio de Traslado de delegación desde Diuto a Estadio municipal de Quilleco y desde Plaza Isabel Riquelme de Canteras al estadio Municipal, ida y regreso el día Sábado 27 de Mayo de 2017 a las 13:30 hrs, según Licitación ID N° 3649-28-LE17, Contrato de Suministro Transporte de personas, a Don **LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO.**

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** Orden de Compra N°3649-234-SE17, Servicio Traslado, según Licitación ID N° 3649-28-LE17, delegación desde Diuto a Estadio municipal de Quilleco y desde Plaza Isabel Riquelme de Canteras al estadio Municipal, ida y regreso el día Sábado 27 de Mayo de 2017 a las 13:30 hrs, Contrato de Suministro Transporte de personas a la Empresa de Don **LUIS EMILIO ALARCÓN GARCIA, RUT 8.464.319-k QUILLECO, \$ 154.000. exento de Iva.**
- 2.- Los gastos que irrogue la Adquisición resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Cuenta N° 1140521002 (FNDR).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°: _____
JQA/LCA/poa


JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. AdmIn. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones
- C.c. Arch. Dideco